Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOY EDIFICIOS"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Fernando Sakoda Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Jorge Bogarin**, Asesor del Ministro; **Abog. Néstor Suarez**, Director Jurídico; y la **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 37/11 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos y Edificios", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de **Apertura de Sobres Nº 104** de fecha [veintidós de/noviembre/2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al presente acto de apertura de los sobres de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, en ese contexto presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. CENTRAL S.A. DE SEGUROS: El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 194.719.200.- (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos diecinueve mil doscientos)

2. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 112.921.000.- (Guaraníes ciento doce millones novecientos veintiún mil).

3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 192.460.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones cuatrocientos sesenta mil).

4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.: El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 72.923.597.- (Guaraníes setenta y dos millones novecientos veintitrés mil quinientos noventa y siete).

Néstor Fabián Suárez G.
Director Jurídico

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas, considerando el Art. 34 inc. "c" que transcripto reza "..**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;"

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas se detallan a continuación:

DOCUMENTO	***Carta de Oferta debidamente completada***	***Planilla de Precios debidamente completado***	***Declaración Art. 40***
	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	SI	SI	SI

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas mencionadas en el cuadro; cumplen sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en la carta de invitación; y, el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Néstor Fabián Suárez G.
Director Jurídico

- En lo referente a los precios cotizados, se detalla en el cuadro en orden de menor a mayor:

N°	*EMPRESA/OFERENTE*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*ASEGURADORA DEL SUR S.A.*	72.923.597
2	*ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*	112.921.000
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	192.460.000
4	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	194.719.200

En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro, el costo total de la oferta presentada por los oferentes no descalificados sustancialmente, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y CENTRAL S.A. DE SEGUROS superan el monto estimado de la modalidad de contratación directa por la cual las mismas son descalificadas.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el Total, se recomienda adjudicar a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, con **RUC 80031393-5**, por la suma de **Gs. 72.923.597.-** (Guaraníes setenta y dos millones novecientos veinte tres mil quinientos noventa y siete) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Néstor Fabián Suárez
Director Jurídico

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Departamento de Control
y Ejecución de Procesos

Abog. Jorge Bogarin
Asesor del Ministro

Abog. Néstor Suarez
Director Jurídico